

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA
SETENOVA SERVICIOS TECNICOS S.A.**

En la ciudad de Quito, hoy día viernes 18 de marzo de 2016, siendo las 18 horas, en las oficinas de la empresa, ubicadas en la calle Lino Curima OE6-20 y Joaquín Tipantuña, se reúnen los accionistas de la compañía Setenova Servicios Técnicos S.A.:

1. Sra. Susana del Consuelo Quiroga Guerra, propietaria de 4.800 acciones de un valor de USD 1,00 cada una, que representa el 60% del capital social.
2. Sr. Homero San Roman Illapuma, propietario de 3.200 acciones de un valor de USD 1,00 cada una, que representa el 40% del capital social.

Por estar presentes los accionistas que representan el cien por ciento (100%) del Capital Social de la compañía; y, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías Codificada, aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta General Universal Ordinaria de Accionistas.

La Junta nombra como Presidente, al Sr. Homero San Román; y, como Secretaria actúa la, Sra. Susana Quiroga Guerra, en su calidad de Gerente de la compañía.

El Gerente somete a conocimiento y aprobación de la Junta General de Accionistas los puntos del orden del día y que son los siguientes:

1. **Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros año 2015.**
2. **Fijar la retribución de administradores y comisarios.**
3. **Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales.**

Luego de leído el Orden del Día, la Junta lo acepta en su totalidad y en forma inmediata se procede a tratarlo:

PUNTO UNO. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2015.

El Gerente propone a la Junta que se proceda a la aprobación de los siguientes Estados Financieros correspondientes al año 2015:

1. Estado de Situación Financiera.
2. Estado de Resultados Integral.
3. Estado de Cambios en el Patrimonio.

4. Estado de Flujo de Efectivo.

Ante este planteamiento, la Junta por unanimidad lo acoge favorablemente y emite su aceptación expresa, y a la vez autoriza al Sr. Homero San Román, en su calidad de Presidente de la Compañía, a efectuar todos los trámites que fueren necesarios, así como la firma de los documentos que fueren necesarios, para el cumplimiento y aprobación de los Estados Financieros.

PUNTO DOS. FIJAR LA RETRIBUCIÓN DE ADMINISTRADORES Y COMISARIOS:

El gerente general de la compañía, propone que la retribución de los administradores y comisarios para el año 2015 se mantenga a la retribución con la que se terminó al 31 de diciembre 2014.

Ante este planteamiento la Junta lo acepta y lo aprueba.

PUNTO TRES. RESOLVER ACERCA DE LA RETRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES.

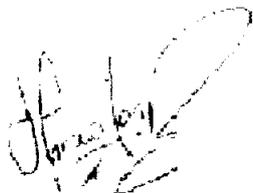
En el ejercicio económico comprendido entre el primero de enero al 31 de diciembre 2015, la compañía registró como utilidades a disposición de los accionistas el valor de \$2.627,57 y el gerente propone que este valor se mantenga en la cuenta de utilidades no distribuidas luego de realizar las reservas legales correspondientes, dicho valor servirá para avalar los proyectos del año 2016.

Ante este planteamiento la Junta lo acepta y lo aprueba

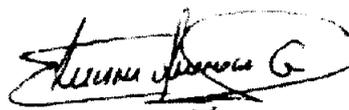
Una vez que se ha cumplido con el tratamiento de los puntos del orden del día, se concede un tiempo prudencial para la elaboración del Acta, misma que al ser concluida y reinstalada la sesión, el Presidente, la da lectura y es aprobada por todos los accionistas en forma unánime.

Siendo las 20:00 horas, el Presidente da por concluida la sesión.

Para constancia de la aceptación de esta acta, así como lo que en ella se describe, los accionistas la firman a continuación;



Sr. Homero San Roman Illapuma
Presidente



Sra. Susana Quiroga Guerra
Secretario – Gerente